

Solicitud de registro de Asociación de servidores públicos del Ministerio Administrativo de la Presidencia, MAPRE.

20 marzo del 2017

Señor:

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública,
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Muy cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a usted, en ocasión de someter a esa institución, de conformidad con los que establecen los artículos 68 y siguiente de la Ley 41-08, del 16 de enero del 2008 del Función Pública y el artículo 81 del Reglamento No. 523-09 del 21 de Julio del año 2009, de Relaciones Laborales en la Administración Pública, la solicitud de Registro del nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Administrativo de la Presidencia, MAPRE.

Para los fines procedentes, anexamos los siguientes documentos:

- Dos ejemplares debidamente certificado de los estatutos.
- Dos ejemplares debidamente certificados del acta de la asamblea General Constitutiva, de fecha 15 de marzo de 2017.
- Dos ejemplares de debidamente certificados de la nomina de los miembros fundadores de la Asociación, con la indicación de la cedula de identidad y electoral, cargo que desempeña en el organismo domicilio y Residencia y la unidad donde presta servicio.

Muy atentamente,



Joelín Gregorio Santos Contreras
Presidente



Yossira Medina Báez
Secretaria

